CONTRATO

ADQUISICIÓN DE COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES.-

Entre la MUNICIPALIDAD DE CARMEN DEL PARANÁ, domiciliada en LA CALLE GERMÁN WILCKE ENTRE BOQUERÓN Y YATEVÓ, de la ciudad de Carmen del Paraná, República del Paraguay, representada para este acto por EL ING. GERMÁN ALFREDO GNEITING DICHTIAR, con Cédula de Identidad N° 663.274, INTENDENTE MUNICIPAL NOMBRADO POR A.I Nº:75 DE FECHA 18 DE NOVIEMBRE DE 2015, y LA SECRETARIA GENERAL SRA. LOURDES BEATRIZ FERREIRA GUTIERREZ con Cédula de Identidad Nº 3.431.590, NOMBRADA POR RESOLUCIÓN Nº:02/2016, denominada en adelante la CONTRATANTE, por una parte, y, por la otra, la firma LAS JUANAS S.A. CON RUC: 80074047-5, representada para este acto por EL SEÑOR ANATOLIO BAKOUNOVICH, con Cédula de Identidad N° 807.080, PRESIDENTE DE LA EMPRESA, domiciliada en la casa de la calle MARISCAL ESTIGARRIBIA ESQUINA VILLARRICA, de la ciudad de Encarnación, denominada en adelante el PROVEEDOR, denominadas en conjunto "LAS PARTES" e, individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar el presente "CONTRATO DE PROVISIÓN DE COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES", el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

1. OBJETO.

Adquisición de Combustibles y Lubricantes

2. DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO.

Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del Contrato son los siguientes:

(a) Contrato;

(b) El Pliego de Bases y Condiciones y sus Adendas o modificaciones;

(c) Las Instrucciones al Oferente (IAO) y las Condiciones Generales del Contrato (CGC) publicadas en el portal de Contrataciones Públicas;

(d) La oferta del Proveedor;

(e) La resolución de adjudicación del Contrato emitida por la Contratante y su respectiva notificación;

(f) Póliza de Seguro

(g) Póliza de mantenimiento de oferta y fiel cumplimiento

Las Juanas S.A.
RUC: 80074047 - 5

MUNICIPALIDAD DE CARMEN DEL PARANÁ Secretaria General

MUNICIPALIDAD DE CARMEN DEL PARANÁ INTENDENCIA

(h) Formulario de Oferta debidamente completado y firmado. El Oferente deberá cotizar solo los ítems o lotes en los cuales desee participar, para los casos de adjudicación por ítems o lotes. En este supuesto no podrá ser descalificada la oferta que no contenga todos los ítems o lotes indicados en la planilla de precios.

(I) Documentos que acrediten la identidad del oferente y representación suficiente del firmante de la oferta.

(j) Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las inhabilidades del Art. 40 y la Declaratoria de integridad del Art. 20 (Res. 330/07).

Los documentos que forman parte del Contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o discrepancia entre los mismos, la prioridad se dará en el orden enunciado anteriormente, siempre que no contradigan las disposiciones del Pliego de Bases y Condiciones, en cuyo caso prevalecerá lo dispuesto en este.

3. IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO.

El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente Contrato está previsto conforme al siguiente detalle:

Año	T.P.	Programa	Sub Programa	Proyecto	Objeto de Gasto	F.F.	O.F.	Departamento	Monto
2017	1	0	0	0	360	30	010	7	519.476.400

Esta Contratación está incluida en el Plan Anual de Contrataciones (PAC) con el ID Nº 323.348.-

4. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN

El presente Contrato es el resultado del procedimiento de Concurso de Ofertas Nº 02/2017, convocado por la Unidad Operativa de Contrataciones de la Municipalidad de Carmen del Paraná. La adjudicación fue realizada según acto administrativo N°115/2017.-

MUNICIPALIDAD DE CARMEN DEL PARANÁ Secretaría General

MUNICIPALIDAD DE CARMEN DEL PARANÁ INTENDENCIA

Las Juanas S.A.
RUC: 80074047 - 5

5. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LOS BIENES y/o SERVICIOS.

Nro. De Orden	Descripción	Marca	Procedencia	Unidad de Medida	Cantidad	Precio Unitario	Monto Total (Iva Incluido)
1	*Gasoil-Diesel Tipo I*	*Petrobras*	*Brasil*	*Litros*	*25.000*	*5.580 Gs.*	*139.500.000 Gs.*
2	*Gasoil-Diesel Tipo III*	*Petrobras*	*Brasil*	*Litros*	*79.120*	*4.370 Gs.*	*345.754.400 Gs.*
3	*Nafta*	*Petrobras*	*Brasil*	*Litros*	*1.500*	*5.560 Gs.*	*8.340.000 Gs.*
4	*Aceite Motor*	*Lubrax*	*Brasil*	*Cajas*	*4*	*38.000 Gs.*	*152.000 Gs.*
5	*Aceite Hidráulico*	*Lubrax*	*Brasil*	*Litros*	*200*	*21.150 Gs.*	*4.230.000 Gs.*
6	*Aceite de motor*	*Lubrax*	*Brasil*	*Litros*	*200*	*20.500 Gs.*	*4.100.000 Gs.*
7	*Aceite Hidráulico*	*Lubrax*	*Brasil*	*Litros*	*200*	*37.000 Gs.*	*7.400.000 Gs*
8	*Aceite Hidraúlico*	*Lubrax*	*Brasil*	*Litros*	*200*	*50.000 Gs.*	*10.000.000 Gs.*

Total:

El monto total del presente contrato asciende a la suma de: Guaraníes 519.476.400 (Quinientos Diez y Nueve Millones, Cuatrocientos Setenta y Seis Mil, Cuatrocientos Guaranies).-

El Proveedor se compromete a proveer los Bienes a la Contratante y a subsanar los defectos de éstos de conformidad a las disposiciones del Contrato.

La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y servicios y la subsanación de sus defectos, el Precio

Las Juanas S.A.
RUC: 80074047 - 5

MUNICIPALIDAD DE CARMEN DEL PARANÁ
General

MUNICIPALIDAD DE CARMEN DEL PARANÁ
INTENDENCIA

del Contrato o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en las Condiciones Especiales del Contrato (CEC).

6. VIGENCIA DEL CONTRATO

El plazo de vigencia de este contrato será hasta el cumplimiento total de las obligaciones.-

7. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA PROVISIÓN DE BIENES.

Los bienes deben ser entregados dentro de los plazos establecidos en el Cronograma de Entregas del Pliego de Bases y Condiciones, en la siguiente dirección: Oficina de la U.O.C. de la Municipalidad de Carmen del Paraná, sito en la calle Germán Wilcke entre Boquerón y Yatevo.----------

El oferente adjudicado deberá realizar las entregas en boca de expendio de su Estación de Servicios el mismo día de haber recibido las órdenes de compra de combustibles.----------

El sistema de provisión de combustibles será a través de órdenes de compra emitidas por la convocante de acuerdo a sus necesidades.----------

8. ADMINISTRACIÓN DEL CONTRATO.

La administración del contrato estará a cargo de: Dirección de Administración y Finanzas.-

9. FORMA Y TÉRMINOS PARA GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.

La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato, la cual se presentará a más tardar dentro de los 10 (días) calendarios siguientes a la firma del contrato. La garantía de fiel cumplimiento debe ser equivalente al 5% del monto total del contrato.-

10. MULTAS.

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con las Condiciones Especiales y Generales del Contrato. Llegado al monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la Contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.

La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de

Las Juanas S.A.
RUC: 80074047 - 5

MUNICIPALIDAD DE CARMEN DEL PARANÁ - General

MUNICIPALIDAD DE CARMEN DEL PARANÁ - INTENDENCIA

la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

11. CAUSALES Y PROCEDIMIENTO PARA SUSPENDER TEMPORALMENTE, DAR POR TERMINADO ANTICIPADAMENTE O RESCINDIR EL CONTRATO.

Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 2.051/03, y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato (CGC y CEC).

12. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS.

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los Contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato.

13. ANULACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la D.N.C.P., debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.

EN TESTIMONIO de conformidad se suscriben 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la Ciudad de Carmen del Paraná, República del Paraguay al día 26 mes de mayo y año 2017.-.

Firmado por: ----------. Ing. Germán Alfredo Gneiting Dichtiar
Intendente Municipal.-

Firmado por: ----------. Sra. Lourdes Beatriz Ferreira Gutierrez
Secretaria General.-

Firmado por: ----------. Sr. Anatolio Bakounovich
Presidente Las Juanas S.A.

Las Juanas S.A.
RUC: 80074047 - 5